

EDICTO No 0216 DE 2018
EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE
MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE
2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N°1494-15 se ha proferido Resolución VCT N°000930 de fecha Dieciocho (18) de octubre de 2018 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- **DECRETAR** el desistimiento del trámite de cesión total de derechos y obligaciones presentado ante la autoridad minera bajo el No. 20179030038722 de fecha 20 de junio de 2017, por el señor **EDWIN FRANCISCO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.347.591 titular del Contrato de Concesión No. 01494-15 a favor de los señores **JOSÉ MOISES AGUIRRE SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.325.818 y **MARIA ELVIA MONROY HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 23.415.665, por las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **EDWIN FRANCISCO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.347.591 en su calidad de titulares del Contrato de Concesión No. 01494-15 y a los señores **JOSÉ MOISES AGUIRRE SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.325.818 y **MARIA ELVIA MONROY HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 23.415.665, en su condición de terceros interesados; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA
Vicepresiente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del Dieciocho (18) de diciembre de 2018 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el veinticuatro (24) de diciembre de 2018 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

Proyecto: Ana María Cely Vargas